

La Comisión de Transferencias universitarias celebró ayer su primera sesión de lo que parece podría ser el inicio de una ronda de conversaciones que ocuparán todo el mes de agosto. Cabía la posibilidad de que la Universidad de La Laguna no asistiera a esta reunión, y así ha sido. A primera hora de la mañana ayer, una nota proveniente del rectorado lagunero llegaba al despacho del consejero de Educación, Enrique Fernández Caldas, quien actuó como presidente de la Comisión, para hacerle saber los motivos que la Universidad consideró a la hora de optar por la no asistencia a la sesión, y que no son otros que los ya esgrimidos a lo largo de todo el proceso, a saber, no considerar válida a la Comisión en tanto que vulnera su autonomía universitaria.

Sus representantes no asistieron a la primera reunión del órgano negociador

## 'Boicot' de La Laguna a la Comisión Universitaria

CANARIAS7

UNA vez finalizada la reunión los miembros asistentes de la Universidad de Las Palmas, Francisco Rubio Royo, Octavio Llinás y José Plácido, coincidían en valorar el encuentro como «bastante positivo». Así Octavio Llinás, presidente en funciones del Consejo Social, señaló que «hemos coincidido en que lo principal es que el curso empiece con normalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley, hemos visto que elementos básicos son imprescindibles para que ello ocurra y en este sentido, el primer paso sería que a fines de agosto el Gobierno promulgue un decreto o normativa que deje claro el tema de la readscripción». Las declaraciones del rector Rubio Royo vinieron a confirmar las palabras de Llinás cuando aseguró que «lo significativo de la conversación ha sido que el consejero ha manifestado su intención y la del Gobierno, en que el próximo curso empiece sin problemas y de acuerdo a lo que establece la Ley de Reordenación Universitaria, por lo tanto, nuestra impresión es que están sensibilizados con la idea de llevar a cabo la promulgación del decreto de readscripción de los centros».

Preguntados sobre si efectivamente creían en la voluntad política del consejero, Octavio Llinás fue explícito y contundente, «nosotros no juzgamos las intenciones políticas del consejero, sino los hechos, y si en otros momentos hemos dudado de esa voluntad era precisamente porque los hechos así lo manifestaban, en otra ocasión hemos visto hechos concretos y una actitud positiva. Por tanto, no tenemos por qué dudar de la voluntad política del consejero, de todas formas, habrá que esperar a las siguientes reuniones de la Comisión donde se perfilará la impresión que hemos obtenido hoy de decisión de promulgar el decreto de readscripción para que el curso comience normalmente».

### Facultad de Económicas y Empresariales

Rubio Royo, recalzó que «como un dato más de buena disposición, Fernández Caldas hizo hincapié en que se va a proceder a la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, tanto en La Laguna como en Las Palmas, que estaría contemplado dentro de ese posible decreto, un dato importante para evaluar la voluntad de aplicar la ley».

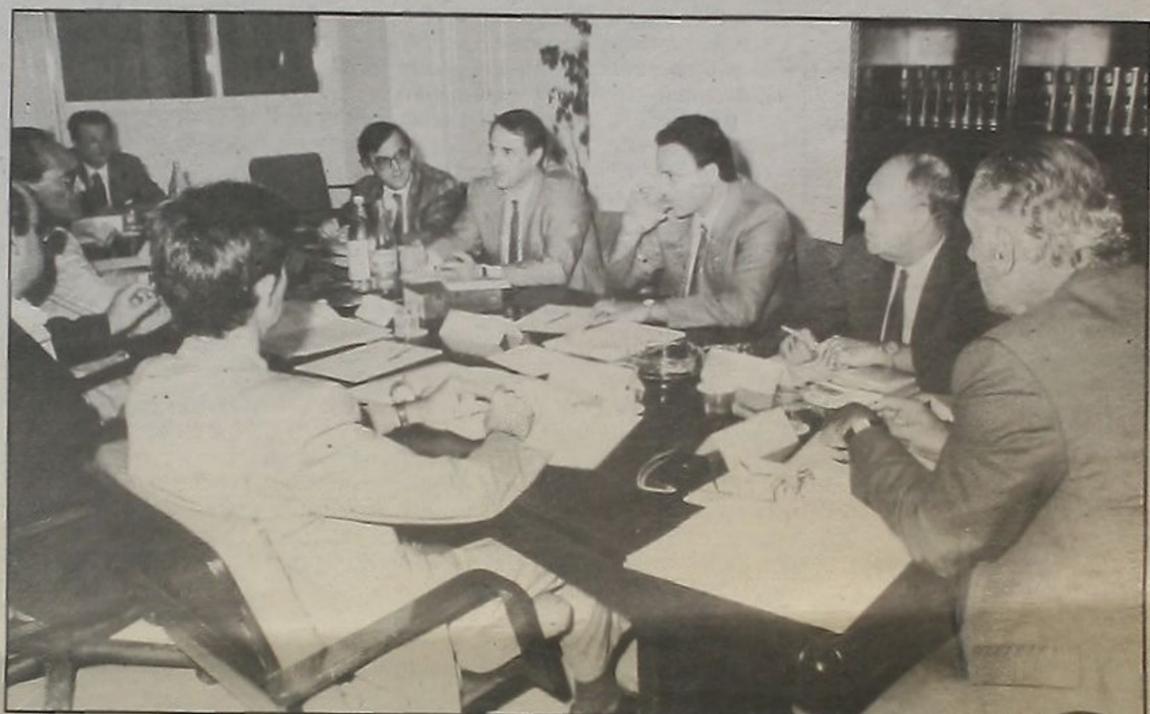
Nosotros seguimos diciendo que al segundo decreto del Gobierno le falta decir que los centros se readscriben, pero pensamos que la Comisión sí que es necesaria, a condición de que antes de septiembre se despa-

cia de la Universidad de La Laguna y concretamente, sobre si ello podía impedir que se adoptaran soluciones en la Comisión, a ninguno de los miembros de Las Palmas les parece que ello sea relevante para que cambie la actitud de la Consejería, «está claro» precisó Rubio Royo «que La Laguna prefiere poner dificultades a este proceso, además se lo está poniendo difícil a la Consejería, pero no hay que olvidar que la responsabilidad de ejecutar la Ley es del Gobierno. En otras palabras, es muy probable que la Universidad siga insistiendo en interponer recursos e impedir como pueda que avancemos, pero ese es un problema que tendrá que resolver el Gobierno, y aquí sí que estaremos atentos para calibrar la voluntad política del Ejecutivo».

### Autonomía universitaria

Otro de los aspectos que días atrás levantaban alguna duda era precisamente, el de si se consideraría que existe quorum al no presentarse una de las partes, en este caso La Laguna. Según la Ley de Procedimiento Administrativo que se ha aplicado en la Comisión, se determina que sí, si bien, la consejería debe informar a todas las partes y recabar información de estas por las vías que estime oportunas.

Rubio Royo considera que «el hecho de que la Universidad no comparezca es una decisión que puede entenderse dentro de



La Universidad de La Laguna no estará presente en las reuniones, pero será informada del contenido de las mismas.

la línea que mantienen, aunque creemos que se debería acatar el mandato del Gobierno, además que quede claro que nosotros somos celosos defensores de la autonomía universitaria, tanto como La Laguna, sólo que no compartimos su visión de esa autonomía».

### Caldas no se 'moja'

Por su parte, el consejero de Educación, Fernández Caldas, frenó con sus palabras, en una

rueda de prensa posterior, el optimismo que emanaba de las declaraciones que habían hecho momentos antes los representantes de la Universidad de Las Palmas.

Caldas no quiso revelar el contenido del documento que le enviara La Laguna, alegando que «ni lo tengo en estos momentos, y además se trata de un documento interno de la Comisión del que no debo hacer uso. Lo que sí les puedo decir» apostilló es que el rector de La Laguna

na manifiesta que seguirá recurriendo cuanto sea necesario para oponerse al proceso de desarrollo de la Ley por considerar que vulnera su autonomía».

Fernández Caldas mostró una extrema habilidad para sortear las preguntas que de forma insistente apuntaban a que se definiera sobre su parecer respecto a la no comparecencia de La Laguna, limitándose a decir que «como consejero estoy obligado, y así lo manda el decreto, a contar con la Universidad de La Laguna. Por tanto, debo informar a su rector de lo que ha discutido la Comisión y solicitar de él la información que precisa esta Comisión».

### Viabilidad del decreto

Tampoco fue tan entusiasta el consejero cuando hubo de contestar si el Gobierno piensa sacar el decreto de Readscripción antes de que finalice agosto. Nuevamente esquivo y con bastantes contradicciones palpables, recurrió obsesivamente a la Ley por un lado, y a la necesidad de tomarse el tiempo preciso para estudiar la forma adecuada de llevarla a cabo «verán, yo no sé lo que habrá dicho el rector de Las Palmas, pero yo no puedo garantizar una fecha para la promulgación del decreto, precisamente por eso se ha reunido a la Comisión para que estudie la manera de agilizar este proceso de la forma más conveniente. Por supuesto, que hemos mantenido nuestra firme voluntad de continuar con la aplicación de la Ley, pero yo no sé cuánto va a durar todo esto». A diferencia de lo que piensan y manifiestan los representantes universitarios grancanarios, Fernández Caldas cree que «para que se produzca el decreto de readscripción se debe finalizar con los trabajos de la Comisión y sólo entonces se podrá dar una fecha».

El rector lagunero considera que la Universidad no tiene por qué acatar un imperativo del Gobierno

## «Recusaremos todas las decisiones que se tomen sobre la readscripción»

EFE, La Laguna

La Universidad de La Laguna recusará las decisiones que tome la Comisión de Transferencias para la readscripción de los centros porque considera que no es un órgano competente para adoptar medidas que conciernen a los campus, según indicó el rector, José Carlos Alberto.

Los representantes de la Universidad de La Laguna no asistieron a la reunión de la comisión creada para la readscripción de los centros al rectorado más próximo, convocada ayer en la capital tinerfeña, porque no están de acuerdo con tal medida, lo que ya pusieron de manifiesto al recurrir el decreto por el que se creó, y la orden que la desarrolla.

José Carlos Alberto se dirigió a primera hora de la mañana al consejero de Educación del Gobierno de Canarias, Enrique Fernández Caldas, para

nera no tenía intención de acudir a la Comisión porque entiende que no es un órgano competente para decidir sobre readscripciones de centros universitarios.

El rector entregó a Fernández Caldas un escrito en el que se indica que «respecto a la comisión de transferencias, no queda otro remedio que recusarla, declarando su incompetencia para el propósito que la reúne», y que el objetivo de la comisión contraviene la Ley de Reforma Universitaria.

Recordó el rector que la Universidad «se ha opuesto a la readscripción desde que nacieron las iniciativas popular y del Cabildo de Gran Canaria», y una vez aprobada la ley, ha recurrido por la vía contencioso-administrativa los dos decretos hasta ahora publicados para su desarrollo.

José Carlos Alberto subrayó que la Universidad no tiene que acatar un imperativo del Gobierno de Canarias porque, a

su juicio, la relación entre ambas instituciones puede ser de coordinación o de colaboración, pero no jerárquica.

En este sentido dijo que «los órganos autonómicos no pueden pretender resucitar hoy la afortunadamente desaparecida capacidad de disposición de los ministros de Educación a la hora de convocar a sus rectores «subordinados»».

El rector recalzó que no se dedica a «torpedear gratuitamente» el mandato legislativo, sino que está procurando su no aplicación porque la considera inaceptable, y señaló que acatará la Ley cuando todas las instancias jurídicas hayan dicho la última palabra, si es que las vienen a ratificar, lo que consideró «improbable».

Alberto señaló, «para tranquilizar a la opinión pública», que el hecho de que la Ley no entre en vigor el próximo curso académico «sólo traería como consecuencia que la actividad universitaria comience en las mismas condiciones del curso pasado».